

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2019 – 0260 00

La documental aportada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, se tienen por agregadas a los autos y se ponen en conocimiento de la incidentante para que en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, efectúe las manifestaciones del caso.

Con todo, habrá de tenerse en cuenta que el presente trámite incidental, fue abierto en contra del Ministerio de Transporte.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO